

Acta ord.101-2021  
7 de setiembre del 2021

# Acta Sesión Ordinaria

## N° 101-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°101-2021, celebrada el día 7 de setiembre del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:10 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Neftalí Brenes Castro. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Gerardo Obando Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario
<b>AUSENTES</b>	
Allan Manuel Barrios Mora Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal Freddy Fernández Morales	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente. Síndico Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo.

Sra. Ana Patricia Brenes Solórzano, Vice Intendente Municipal

Lic. Mariano Nuñez Quintana. Asesor Legal Externo

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.

### AGENDA

### ORACION

**CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS**

Acta ordinaria No. 100-2021, celebrada el día 31 de agosto del 2021

**CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)**

**CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**CAPITULO V. MOCIONES**

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.**

**CAPITULO VII. COMISION**

**CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

**CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE**

**CAPITULO X. ACUERDOS**

## CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....  
**ORACION.**

La realiza la Señora Aliyuri Castro Villalobos. Concejal Propietaria.

### **CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

La señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum, aprobada con cinco votos. Se somete a votación de la agenda, esta es aprobada con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a)

### **CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS**

La señora Luz Elena Chavarría somete a votación el **Acta ordinaria No. 100-2021, celebrada el día 31 de agosto del 2021**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a)

### **CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)**

No hay

### **CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

#### **Inciso a.**

Se procede a leer oficio IM- 386-2021, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, dirigida al Ing. Rodolfo Méndez Mata, ministro de Transporte, con copia al Concejo Municipal Distrito Lepanto, Sr Marvin Rodríguez vicepresidenta, Ing. Edgar Meléndez Cerda, Gerente de Conservación de Vías y puentes, Luis Artavia Sánchez, Regional Guanacaste Conservación de vías y puentes. CONAVI. Arq. José Miguel Chavarría, Coordinador de Infraestructura Pública. **ASUNTO** Se envía documento sobre mantenimiento y reparación de la ruta nacional No. 163, la cual se encuentra en mal estado. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

#### **Inciso b.**

**Se procede a leer RECOMENDACIÓN ACTO DE ADJUDICACION 2021CD-000022-0031600001** Servicio de mantenimiento correctivo Back hoe 4CX marca JCB del Departamento de Infraestructura Vial del Concejo Municipal Distrito Lepanto. Lepanto, a las 15:55 horas/minutos del día 02 de setiembre del 2021. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por el Arq. Jose Miguel Chavarria Amador, en calidad de Coordinador de Servicios infraestructura Vial UTGV, para acto de

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Adjudicación del proceso de compra 2021CD-000022-0031600001 Servicio de mantenimiento correctivo Back hoe 4CX marca JCB del Departamento de Infraestructura Vial del Concejo Municipal Distrito Lepanto. I-RESULTANDO

1. El día 23/08/2021 17:30 se procedió a dar publicación a la contratación de Servicio de mantenimiento correctivo Back hoe 4CX marca JCB del Departamento de Infraestructura Vial del Concejo Municipal Distrito Lepanto.
2. Una vez cerrado el periodo de recepción de ofertas se procedieron a recibir las siguientes a concurso (Oferente Único según artículo 139 inciso a): Partida No. 1 Proveedor Precio Total de la oferta ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA ¢ 2.642.814,94
3. El oferente ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, no presenta los siguientes documentos: • 1) declaraciones juradas. • 2) Cartas de recomendación. • 3) Vigencia de la oferta inferior al plazo establecido en el cartel.
4. Una vez cerrado el periodo para subsanar/aclarar lo solicitado a los oferentes, se determina lo siguiente: Partida No. 1 Proveedor Estado de oferta Ítem Estado de la oferta ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA Cumple 1 Admisible Cumple con los documentos y requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.
5. Una vez realizado el análisis de ofertas se determina el siguiente sistema de evaluación para las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos cartelarios para este concurso: Partida No. 1 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 Proveedor % Ítem ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA 100 1 II.

**POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda el acto de adjudicación 2021CD-000022-0031600001, Servicio de mantenimiento correctivo Back hoe 4CX marca JCB del Departamento de Infraestructura Vial del Concejo Municipal Distrito Lepanto, al proveedor: Partida No. 1 ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101381775, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%. Las razones por las cuales se adjudica a Partida No. 1 oferente ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101381775, son: a) Cumple con lo estipulado en el cartel. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, de acuerdo al

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

certificación 096-2021, emitida por la encargada de Presupuesto y Contadora Municipal Licda. Maily Araya Flores. c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada f) Cumple según el criterio técnico de lo solicitado por parte del Arq. Jose Miguel Chavarria Amador, en calidad de Coordinador de Servicios infraestructura Vial UTGV. g) El mantenimiento preventivo y habitual solicitado en esta compra, se encuentran determinados en el plan Anual de compras 2021. MANTENIMIENTO BACK HOE JCB 4CX CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr

3 Descripción	Cantidad	100 horas	250 horas	500 horas	750 horas	1000 horas
Filtro Aceite 1	1	X	X	X	X	X
Filtro Diésel (PRINCIPAL) 1	X	X	X	X	X	X
Filtro Diésel (SEDIMENTADOR) 1	X	X	X	X	X	X
Filtro Aire Prim 1	X	X	X	X	X	X
Aceite Motor 1	X	X	X	X	X	X
Aditivo Diesel 1	X	X	X	X	X	X
Grasa JCB a Base de Litio 3	X	X	X	X	X	X
Filtro Aire Sec. 1	X	X	X	X	X	X
Filtro de Retorno 1	1	X	X	X	X	X
Filtro Transmisión 1	X	X	X	X	X	X
Dif Trasero 1	X	X	X	X	X	X
Aceite Caja de Transmisión 1	X	X	X	X	X	X
Dif Delantero 1	X	X	X	X	X	X
Refrigerante 5 - Aceite Hidráulico (GRADO 46) 6	X	X	X	X	X	X
Filtro Aire Cabina 1	X	X	X	X	X	X
Filtro Aire Acondicionado 1	X	X	X	X	X	X
Mano de obra 1	X	X	X	X	X	X
Kilometraje 1	X	X	X	X	X	X

Descripción Cantidad de horas Precio de la oferta Mantenimiento preventivo y habitual 100 ¢367.052,34 Mantenimiento preventivo y habitual 250 ¢437.952,91 Mantenimiento preventivo y habitual 500 ¢563.847,25 Mantenimiento preventivo y habitual 750 ¢437.952,91 Mantenimiento preventivo y habitual 1000 ¢ 836.009,53. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso c.**

Se procede a leer carta enviada por el señor Greivin Cubero Espinoza, correo electrónico [gcuberoespinoza@gmail.com](mailto:gcuberoespinoza@gmail.com), con fecha 7 de setiembre del 2021, se refiere a posee colmenas hace once años, ubica las colmenas en un lugar que llama Piedras Blancas. En San Bals que colinda al sur con Ganadera Cubero Chaves y Hacienda San Blas (antigua calle Publica) Según el punto de referencia de SENASA se localiza en El Escobal en San

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Blas, Propiedad Ganadera Cubero Chaves, en época de invierno y por el peligro de estar atravesando el río, les solicito el permiso para colocarlas en ese lugar durante seis meses, con el fin de no tener problemas que perjudiquen la producción en mi actividad.

Tengo claridad que el terreno donde están las colmenas es un terreno público y que este debe mantenerse libre, lo he estado utilizando por las razones antes expuestas y porque es un terreno que no teña uso, ni a nadie esta perjudicando, pero para cumplir con lo solicita para marzo del 2022 estaré sacando las colmenas.

**COMENTARIOS.**

**Sra. Luz Chavarría manifiesta:** señores el Concejo al no tener potestad para otorgar ese permiso, sugiero que se pase a la administración y de la contestación al señor Greivin. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.**

Se procede a leer Oficio No. CLE-033-2021, con fecha Jicaral, 1° de setiembre del 2021., firmado por Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana. Consultor Legal Externo, Literalmente dice así:

(Concejales propietarios. Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Estimados(as) Concejales Municipales: Reciba un cordial saludo de mi parte, así como un especial deseo de éxito en todas sus labores. Sirva el presente oficio para informar a este Concejo Municipal, que el día de hoy, al ser las 9:55 a.m., me comuniqué al número telefónico 2549-0016, de la Sala Constitucional, con sede en Calle Morenos, en la provincia de San José, para número en el que me respondió el Sr. Javier Hernández Flores, técnico judicial de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a quien le hice la consulta verbal sobre si el correo designado por este despacho judicial, para el envío de los informes trimestrales en el expediente 21-006747-0007-CO, sobre recurso de amparo contra el Concejo Municipal de distrito de Lepanto, es el correo **informes-sc@poder-judicial.go.cr**, quien me informa que se trata de es correcta la dirección de correo para el envío de los informes, trimestrales, que es el mismo que el suscrito informé mediante la redacción de moción para la intendencia municipal, para solicitar aprobar el informe trimestral de la administración municipal relacionado al caso del recurso de amparo interpuesto por las comunidades de Dominicas, Camaronal, entre otras, sobre el servicio de recolección de basura y disposición de residuos. Aprovechando la llamada, he consultado el estado del envío de dicho informe, a lo que el Sr. Javier Hernández Flores, me hace saber que efectivamente, se reporta el ingreso de ese un informe enviado por el Concejo Municipal de Lepanto, compuesto por 10 páginas. Así las cosas, este consultor legal externo espera haber alcanzado a esclarecer las

dudas sobre el punto consultado. Quedo a su servicio para dudas o aclaraciones.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

#### **COMENTARIOS**

**Sr Neftalí Brenes**, hace un resumen sobre el documento expuesto anteriormente.

**Lic. Mariano Núñez** explica sobre el documento en vista que la secretaria había enviado la respuesta a esa dirección electrónica, pero no tenía certeza que fuese bien recibida, así que procedí a investigar, y si ese es el correo correcto y para futuras se puede enviar ese correo, los correos si están llegado.

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta** al Licenciado Mariano, sobre la respuesta de esos avances, si se tienen que enviar por separado o uno solo.

**Lic. Mariano Núñez responde** que solo se manda uno y lo remite la secretaria. Ya que en este se envía informe de parte de la administración se toma acuerdo para que lo conozcan y lo envíen. **Una vez analizado se da por conocido.**

#### **Inciso e.**

Se procede a leer OFICIO IM-392-2021, con fecha 07 de setiembre del 2021, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal,

**ASUNTO:** Se presenta informe trimestral sobre avances para la implementación del servicio de recolección y disposición de residuos para Isla Venado. (Documento consta en expediente de actas) adjuntan documentos adicionales que respalde la información. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

#### **Inciso f.**

**Se procede a leer RECOMENDACIÓN ACTO DE ADJUDICACION 2021CD-000020-0031600001** Compra de sellos para los Departamentos de Servicios Tributarios y Ciudadanos, Gestión Social Comunal y Servicios Complementarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Lepanto, a las 14:21 horas/minutos del día 07 de septiembre del 2021. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la el Lic. Maikol Vargas Morales en calidad de Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios a.i., y señora Dunia Patricia Morales Ramos en calidad de Encargada de Gestión Social Comunal y Servicios Complementarios, para acto de Adjudicación del proceso de compra 2021CD000020-0031600001, denominado: Compra de sellos para los Departamentos de Servicios Tributarios y Ciudadanos, Gestión Social-Comunal y Servicios Complementarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. I-RESULTANDO 1. El día 23/08/2021 09:00, se procedió a dar publicación a la contratación de Compra de sellos para los Departamentos de Servicios

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Tributarios y Ciudadanos, Gestión Social-Comunal y Servicios Complementarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. 2. Una vez cerrado el periodo de recepción de ofertas se procedieron a recibir las siguientes a concurso: Partida No. 1 Línea 1: SELLO REDONDO, HULE, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 38 mm, PERSONALIZADO CON LEYENDA, NOMBRE INSTITUCIÓN Y DEPARTAMENTO. Proveedor Precio GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS ₡ 4.800 COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ₡ 6.800 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA ₡ 20.000 Partida No. 2 Línea 2: SELLO REDONDO, HULE, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 38 mm, PERSONALIZADO CON LEYENDA, NOMBRE INSTITUCIÓN Y DEPARTAMENTO. Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ₡ 13.600 GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS ₡ 9.600 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA ₡ 40.000 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 ANONIMA Línea 3 SELLO AUTOMATICO, RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, AREA IMPRESION 58 mm X 22 mm, TINTA NEGRA, LEYENDA PERSONALIZADA. Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ₡ 4.675 GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS ₡10.000 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA ₡23.000 Partida No. 3 Línea 4 SELLO REDONDO, HULE, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 38 mm, PERSONALIZADO CON LEYENDA, NOMBRE INSTITUCIÓN Y DEPARTAMENTO Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ₡ 4.800 GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS ₡6.800 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA ₡20.000 Línea 5 SELLO FECHADOR DE HULE, LEYENDA INSTITUCION, AUTOMÁTICO CON ESTRUCTURA PLÁSTICA Y METÁLICA, MEDIDAS 43 mm x 28 mm (4,3 cm x 2,8cm), FORMA RECTANGULAR Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ₡27.950 GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS ₡20.000 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA ₡50.000 Línea 6 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr 3 SELLO AUTOMATICO, RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, AREA IMPRESION 58 mm X 22 mm, TINTA NEGRA, LEYENDA PERSONALIZADA. Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ₡14.025 GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS ₡14.400 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA ₡69.000 3. EI

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

oferente GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS, no presenta los siguientes documentos: 1) Póliza sobre Riesgos de Trabajo vigente y acorde con las labores contratadas. La póliza debía presentarse en la oferta, como condición imprescindible. El oferente CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA, no cumple técnicamente con los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de condiciones. No presenta la siguiente documentación: 1) Declaración jurada del oferente y de los subcontratistas - en caso de existir-, en la que manifiesten expresamente que se encuentran al día en el pago del impuesto de las sociedades, de conformidad con lo regulado en la Ley No. 9024, "Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas". 2) Póliza sobre Riesgos de Trabajo vigente y acorde con las labores contratadas. La póliza debió presentarse en la oferta, como condición imprescindible. 3) No presenta patente Municipal. 4) Certificados de permiso/registro sanitario de funcionamiento vigentes, según sea la actividad a contratar. 4. Una vez cerrado el periodo para subsanar/aclarar lo solicitado a los oferentes, se determina lo siguiente: Partida No. 1 Línea 1: SELLO REDONDO, HULE, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 38 mm, PERSONALIZADO CON LEYENDA, NOMBRE INSTITUCIÓN Y DEPARTAMENTO. Proveedor Resultado GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS No cumple COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Cumple CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA No cumple CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr 4 Partida No. 2 Línea 2: SELLO REDONDO, HULE, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 38 mm, PERSONALIZADO CON LEYENDA, NOMBRE INSTITUCIÓN Y DEPARTAMENTO. Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Cumple GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS No cumple CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA No cumple Línea 3 SELLO AUTOMATICO, RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, AREA IMPRESION 58 mm X 22 mm, TINTA NEGRA, LEYENDA PERSONALIZADA. Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Cumple GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS No cumple CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA No cumple Partida No. 3 Línea 4 SELLO REDONDO, HULE, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 38 mm, PERSONALIZADO CON LEYENDA, NOMBRE INSTITUCIÓN Y DEPARTAMENTO Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Cumple GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS No cumple CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA No cumple



**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Línea 5 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 5 SELLO FECHADOR DE HULE, LEYENDA INSTITUCION, AUTOMÁTICO CON ESTRUCTURA PLÁSTICA Y METÁLICA, MEDIDAS 43 mm x 28 mm (4,3 cm x 2,8cm), FORMA RECTANGULAR Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Cumple GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS No cumple CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA No cumple Línea 6 SELLO AUTOMATICO, RECTANGULAR, MATERIAL PLASTICO, AREA IMPRESION 58 mm X 22 mm, TINTA NEGRA, LEYENDA PERSONALIZADA. Proveedor Precio COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA Cumple GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS No cumple CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA No cumple II.

**POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda el acto de adjudicación 2021CD-000020-0031600001, denominado: “Compra de sellos para los Departamentos de Servicios Tributarios y Ciudadanos, Gestión Social-Comunal y Servicios Complementarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.”, al proveedor: Partida No. 1 Línea 1 COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101237629, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%. Partida No. 2 Línea 2-3-4-5-6. COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101237629, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 6 Las razones por las cuales se adjudica a Partida No. 1 oferente COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101237629. Partida No. 2 oferente COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101237629 son: a) Cumple con lo estipulado en el cartel. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por la encargada de Presupuesto y Contadora Municipal Licda. Maily Araya

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Flores en documento 084-2021. c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada f) Cumple según el criterio técnico de lo solicitado por parte del Lic. Maikol Andrés Vargas Morales, en calidad de Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios a.i. y Dunia Patricia Morales Ramos en calidad de Encargada de Gestión Social, Comunal y Servicios Complementarios. g) La compra de artículos (sellos de oficina) solicitados en esta compra, se encuentran determinados en el plan. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**CAPITULO V. MOCIONES**

No hay.

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.**

No hay

**CAPITULO VII. COMISION**

No hay.

**CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta** a las señoras que forman parte de la Comisión de Becas si les han informado sobre el asunto de las becas en Puntarenas. La señora Aliyuri Castro responde que no.

La señora presidenta indica que es importante que se haga la consulta a la comisión de becas de Puntarenas que ha pasado con esa gestión ya que estamos en el mes de setiembre y no se nos ha informado, Freddy que es el que asiste tiene como un mes que no asiste, que les parece si hacemos la solicitud a la comisión de becas de Puntarenas, para que nos brinden un informe sobre toda la propuesta que hicimos, los que están de acuerdo levantan la mano. **Aprobado acuerdo, con copia a la alcaldía.**

2- La secretaria procede a leer oficio V125-2021, con firma de Ana Patricia Brenes Solorzano, Viceintendente Municipal, con fecha 7 de setiembre del 2021, dice así: Dado a que el MEP no correrá la Antorcha este próximo 14 de setiembre el Concejo Municipal de Paquera en coordinación con el Concejo Municipal de Lepanto y el MEP, Lo harán en vehículos.

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Ambos Concejos Municipal mediante una logística coordinada con el MEP, entregara la llamada la libertad en cada en cada escuela y colegio del distrito.

Iniciaremos el 14 de setiembre a las 6: a.m, en la escuela de Vainilla, pasando por las escuelas el Golfo, Corozal, CTP Jicaral, Escuela Dr Ricardo Moreno Cañas y de aquí se desplazara en vehicula a las siguientes escuelas: Camaronal, Dominicas, La Balsa, Rio Blanco, San Ramon de Rio Blanco, La Fresca, El Coto, San Blas, San Rafael, Las Milpas, Además Lepanto, Cabo Blanco, Montaña Grande, La Ilusion, La Esperanza, Pueblo Nuevo, el CM de Paquera tomara la llamda de la libertada en Cabo Blanco y lo llevara a su zona , Quisiera invitarles a que sea parte de esta celebración que no debemos dejar pasar y que en tiempos de pandemia nos recuerde lo bendecidos que somos al nacer un esta tierra Costa Rica.

Con base al documento anterior la señora ViceIntendente Municipal procede a explicar y a invitar.

**Sra. Luz Elena Chavarría indica:** quiero felicitarlos por esta iniciativa y a los concejos municipales de distrito.

#### **CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE**

**Al no estar asistiendo Fredy a Puntarenas, no tenemos informe.**

#### **CAPITULO X. ACUERDOS**

##### **Inciso a.**

**ACUERDO No. 1: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA CON cinco votos,** consultar a la comisión de becas de la Municipalidad de Puntarenas, para que rinda informe sobre la asignación de solicitudes de becas presentadas por el Concejo Municipal del distrito de Lepanto, en proceso de asignación de becas para beneficiar a los habitantes del distrito, para el año 2020, que hasta la fecha no han sido aprobadas y se desconoce el tramite o resoluciones realizadas para informar a los ciudadanos que solicitaron dicha beneficio. **NOTIFICAR A** Comisión de Becas Municipalidad de Puntarenas, Alcalde de Puntarenas, Comisión de becas del Concejo Municipal de Distrito. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a)

##### **Inciso b.**

**ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración** RECOMENDACIÓN ACTO DE ADJUDICACION 2021CD-000022-0031600001 Servicio de mantenimiento correctivo Back hoe 4CX

Acta ord.101-2021  
7 de setiembre del 2021

marca JCB del Departamento de Infraestructura Vial del Concejo Municipal Distrito Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar la adjudicación 2021CD-000022-0031600001, Servicio de mantenimiento correctivo Back hoe 4CX marca JCB del Departamento de Infraestructura Vial del Concejo Municipal Distrito Lepanto, al proveedor: Partida No. 1 ADITEC J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101381775, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%. Visto el Acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal este es un **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a)

**Inciso c.**

**ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración** RECOMENDACIÓN ACTO DE ADJUDICACION 2021CD-000020-0031600001 Compra de sellos para los Departamentos de Servicios Tributarios y Ciudadanos, Gestión Social Comunal y Servicios Complementarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar acto de adjudicación 2021CD-000020-0031600001, denominado: “Compra de sellos para los Departamentos de Servicios Tributarios y Ciudadanos, Gestión Social-Comunal y Servicios Complementarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.”, al proveedor: Partida No. 1 Línea 1 COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101237629, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%. Partida No. 2 Línea 2-3-4-5-6. COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica No. 3101237629, ha cumplido con todos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de esta contratación administrativa y el porcentaje obtenido en el sistema de evaluación es de 100%. Visto el Acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal este es un **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a)

**Inciso d.**

**ACUERDO No. 4: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido recomendación e informe realizado por el Asesor Legal Externo Lic. Mariano Nuñez Quintana, según oficio CLE-033-2021. Sobre el medio correcto para contestar recursos a la Sala constitucional, informes trimestrales en el expediente No. 21-006747-0007-CO, es [informes-sc@poder-judicial.go.cr](mailto:informes-sc@poder-judicial.go.cr) **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a)

**Inciso e.**

**ACUERDO No. 5: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cinco votos,** Aprobar el informe trimestral de los avances realizados por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, junto a la documentación adjunta emitida por la administración municipal, correspondiente al informe trimestral en el expediente por recurso de amparo No. 21-007194-0007-CO, para que esta sea informada por la secretaria de este Concejo Municipal a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, al correo de informes de la Sala Constitucional [informes-sc@poder-judicial.go.cr](mailto:informes-sc@poder-judicial.go.cr), este mismo se adjunta según los documentos:

IM-324-2021, con fecha 21 de julio del 2021, enviado por José Francisco Rodríguez al Alcalde de Puntarenas.

Oficio DSCTM-044-2020 de fecha 19 de julio del 2021, enviado por el Lic. Maikol Andrés Vargas Morales, Coordinador Proceso Servicios Ciudadanos y Tributarios a.i, dirigido al Lic. Juan Luis Arce Castro.

SFA-112-2021 con fecha 07 de setiembre del 2021, enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. Visto el Acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal este es un **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a).

**Inciso f.**

**ACUERDO No. 6: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido oficio IM- 386-2021, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, dirigida al Ing. Rodolfo Méndez Mata, ministro de Transporte, referente al mantenimiento sobre la ruta nacional 163.**ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena

**Acta ord.101-2021**  
**7 de setiembre del 2021**

Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a).

**Inciso g.**

**ACUERDO No. 7: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración** carta enviada por el señor Greivin Cubero Espinoza, correo electrónico [gcuberoespinoza@gmail.com](mailto:gcuberoespinoza@gmail.com), con fecha 7 de setiembre del 2021, se refiere a poseer colmenas hace once años, ubica las colmenas en un lugar que llama Piedras Blancas. En San Blas que colinda al sur con Ganadera Cubero Chaves y Hacienda San Blas (antigua calle Publica) Según el punto de referencia de SENASA se localiza en El Escobal en San Blas, Propiedad Ganadera Cubero Chaves, en época de invierno y por el peligro de estar atravesando el rio, les solicito el permiso para colocarlas en ese lugar durante seis meses, con el fin de no tener problemas que perjudiquen la producción en mi actividad.

Tengo claridad que el terreno donde están las colmenas es un terreno público y que este debe mantenerse libre, lo he estado utilizando por las razones antes expuestas y porque es un terreno que no teína uso, ni a nadie está perjudicando, pero para cumplir con lo solicita para marzo del 2022 estaré sacando las colmenas.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos,** dar pase a la administración, para que valore y responda al señor Greivin Cubero Espinoza, correo electrónico [gcuberoespinoza@gmail.com](mailto:gcuberoespinoza@gmail.com),

**ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarria Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (a).

**CAPITULO XI. CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:05 p.m

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....UL.....